



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ
Magistrado ponente

Radicación n.º 65627

**MARGARITA SABOGAL DE PARDO Y OTRA vs.
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE
BOGOTÁ SA ESP - EAAB**

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

De la solicitud de aclaración y corrección aritmética presentada por la empresa demandada (f.º71 a 73), dase traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, a fin de que, a si bien lo tiene se pronuncie sobre la misma.

Notifíquese y cúmplase

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ